



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

55

Resolución de la consejera de Administraciones Públicas por la que se somete a la audiencia de la ciudadanía el borrador inicial del Anteproyecto de Ley de modificación de la Ley 3/2006, de 30 de marzo, de gestión de Emergencias de las Illes Balears

Hechos

1. En fecha 7 de junio de 2013 la consejera de Administraciones Públicas dictó una resolución por la cual se ordenaba el inicio del procedimiento para elaborar el Anteproyecto de Ley de modificación de la Ley 3/2006, de 30 de marzo, de gestión de Emergencias de las Islas Baleares.
2. En fecha 18 de diciembre de 2013 se finalizó el borrador inicial del Anteproyecto.
3. De acuerdo con la disposición séptima de las instrucciones sobre el procedimiento para el ejercicio de la iniciativa legislativa del Gobierno, aprobadas por el Consejo de Gobierno, el consejero o la consejera proponente puede impulsar la participación funcional no organizada mediante el trámite de audiencia pública.

Por todo ello,

Resuelvo

1. Someter el borrador inicial del Anteproyecto de Ley de modificación de la Ley 3/2006, de 30 de marzo, de gestión de Emergencias de las Illes Balears, a la audiencia de la ciudadanía y ponerlo a disposición de las personas interesadas, para consultarlo, en el Servicio Jurídico adscrito a la Secretaría General de la Consejería de Administraciones Públicas, calle Francesc Salvà s/n. Es Pinaret. Marratxí.
2. Fijar el plazo de audiencia de 15 días desde el día siguiente de haberse publicado esta Resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears. Las alegaciones se tienen que presentar en la sede de la Consejería de Administraciones Públicas o a cualquiera de los lugares que determina el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, y tienen que ir dirigidas a la consejera de Administraciones Públicas (Secretaría General – Servicio Jurídico).

Marratxí, 23 de diciembre de 2013

La consejera de Administraciones Públicas

M. Nuria Riera Martos

